

## **GABINETE DE COMUNICACIÓN DE IU FEDERAL**

**A LA SECCIÓN DE NACIONAL**

**NOTA DE PRENSA**

**Lunes, 7 de diciembre**

**IU-UP, TRAS CONOCER LA SUPUESTA  
'COMPENSACIÓN' POR NO PODER PARTICIPAR EN  
LOS DEBATES, DENUNCIA QUE "SIGUE EXCLUIDA DE  
ELLOS A PESAR DE QUE VULNERAN LOS PRINCIPIOS  
DE PLURALIDAD Y NEUTRALIDAD"**

**Adolfo Barrena, representante general de Izquierda Unida-  
Unidad Popular ante la JEC, advierte de que "vamos a seguir  
reclamando ese derecho que, tal y como señala la normativa  
electoral, obliga a las televisiones públicas y privadas a respetar  
los principios de neutralidad informativa y pluralismo"**

**(Madrid, 7 de diciembre de 2015).**- La Junta Electoral Central (JEC) ha trasladado a Izquierda Unida-Unidad Popular la propuesta de compensación que, a requerimiento de esta propia Junta Electoral, debía presentarse hoy con el supuesto fin de acabar con la 'vulneración de los principios de pluralidad y neutralidad' que suponen los debates públicos televisivos de los que se ha excluido al cabeza de lista de esta candidatura a la Presidencia del Gobierno, Alberto Garzón.

Para IU-UP la propuesta de 'compensación' remitida por Atresmedia es, en sí misma, un reconocimiento de la falta de neutralidad de los debates propuestos ya que, tal y como lo traslada la Junta Electoral de forma literal es el '*escrito presentado por ATRESMEDIA relativo a la compensación a formaciones políticas con representación parlamentaria*'.

El representante general de Izquierda Unida-Unidad Popular ante

la JEC, Adolfo Barrena, aclara, primero, que “lo que hemos reclamado en todo momento y seguimos haciendo no es una ‘compensación’, sino el cumplimiento de un derecho” y, tras conocer la propuesta de supuesta ‘compensación’, esta candidatura valora de forma rotunda que la misma “no cumple con el requerimiento hecho inicialmente por la Junta Electoral Central, ya que se limita a definir como ‘compensaciones’ lo que no es más que el normal seguimiento informativo que un grupo mediático que se considere plural hace o debería hacer con cualquier candidatura”.

“Ninguna de las medidas propuestas por Atresmedia compensa en modo alguno la exclusión en un debate público de nuestro candidato -señala Barrena-, un debate retransmitido de forma simultánea por varias cadenas, en horario de *prime time*, sin olvidar la constante publicidad y espacio público en programas informativos y de otra índole que se le ha dedicado durante las semanas previas”.

Para el representante legal ante la JEC, “vamos a seguir reclamando ese derecho que, tal y como señala la normativa electoral, obliga a las televisiones públicas y privadas a respetar los principios de neutralidad informativa y pluralismo. Por ello recurrimos en su momento a la Junta Electoral Central y, por ello, aunque los acatamos, no compartíamos en absoluto el frustrante planteamiento de las ‘compensaciones’”.

“Lo exigimos en su día -insiste Barrena- desde la defensa de nuestro derecho pero, sobre todo, desde el derecho de la ciudadanía a conocer también las propuestas y alternativas de Izquierda Unida-Unidad Popular, que pretende concurrir a estas elecciones generales en igualdad de oportunidades que el resto de formaciones”.

Por ello, IU-UP se dirigirá nuevamente a la Junta Electoral Central para “reclamar lo que creemos que es la garantía de un normal funcionamiento democrático, en el que se vele por lo que debe ser fundamental en unas elecciones democráticas: el respeto

a la gente y la actuación neutral en lo político y plural en lo informativo de cualquier medio de comunicación”.

“Mientras tanto, lamentablemente, esta noche habrá un debate excluyente y parcial, que no se celebrará con el respeto debido a principios esenciales de la democracia como son el pluralismo y la neutralidad informativa. Hoy, como en otras ocasiones, podrá verse un debate incompleto, parcial, un debate en el que faltará la voz de la izquierda”, concluye Adolfo Barrena.